



Analítica - Grupo Coppan S.C.

## Análisis de Riesgo México GC

**No. 16**

Abril 23, 2021

- **Sombrío panorama político electoral**
- **Reforma al poder judicial contraviene la Constitución**
- **México pionero en inseguridad pública en el mundo**
- **Ideología y política definen el programa de vacunación**

### **Sombrío panorama político electoral**

El presidente López Obrador y los grupos parlamentarios de Morena en el Congreso han enviado diversas iniciativas de dudoso sustento legal que han sido aprobadas al contar con mayoría en ambas cámaras. Es el caso de la Ley de la Industria Eléctrica, del Padrón Nacional de Telefonía Celular y las modificaciones que amplían por dos años el periodo del presidente de la SCJN.

En todos estos casos las decisiones legislativas han generado recursos de amparo por contravenir preceptos constitucionales. Cuando los jueces han concedido suspensiones, el jefe del Ejecutivo los ha denostado públicamente y ha solicitado iniciar investigaciones en su contra.

En paralelo las tensiones entre el Ejecutivo y el INE han ido en aumento. El presidente antepone su derecho personal a manifestarse por encima de cualquier disposición legal que acote la actuación política del jefe del Ejecutivo. El patrón es claro. Cualquier instancia, dentro o fuera del Estado, que busque acotar, limitar o detener las actuaciones del jefe del ejecutivo le resultan inaceptables. Incluso si dichos límites provienen de poderes constitucionales que entre sus atribuciones de ley está servir de contrapeso al ejecutivo.

Con estos antecedentes, si los resultados electorales del proceso electoral 2021 no cubren con las expectativas del primer mandatario de conservar mayoría en las dos cámaras y ganar la mayor parte de las 15 gobernaturas en disputa, es de esperar que descalifique a las autoridades electorales, desconozca los resultados y, al margen de la ley, busque el acomodo político que más le convenga. En estas condiciones no se anticipa un buen resultado ni para el país ni para la política nacional.

### **Reforma al poder judicial contraviene la Constitución**

La madrugada de este 23/04 la Cámara de Diputados aprobó la nueva legislación reglamentaria que en su artículo décimo tercero transitorio -incluido y aprobado de último minuto por senadores de Morena y aliados- extiende por dos años el mandato del ministro Arturo Zaldívar como presidente de la Suprema Corte y de los consejeros de la Judicatura.

Legisladores de oposición adelantaron que presentarán una acción de inconstitucionalidad. Cabe señalar que la judicialización de esta reforma no sería un caso aislado. El desaseo jurídico de las reformas impulsadas por la mayoría de Morena y aliados en el Congreso ha generado múltiples impugnaciones ante el poder judicial por posible inconstitucionalidad, incrementando la incertidumbre jurídica.



En este supuesto se encuentran algunos de los más recientes esfuerzos legislativos del presidente López Obrador como son la reforma eléctrica y -muy probablemente- la reforma a la Ley de Hidrocarburos, así como más de 20 asuntos pendientes de resolución en el poder judicial que son prioritarios para la presente administración. La aprobación de la reforma al poder judicial en estos términos podría generar un daño irreparable a la legitimidad de la Corte.

### **México pionero en inseguridad pública en el mundo**

De acuerdo con el Consejo Ciudadano para la Seguridad y la Justicia Penal, México es el país que tiene más ciudades violentas en el mundo. Seis de ellas ocupan los primeros lugares a nivel mundial: Celaya, Tijuana, Juárez, Ciudad Obregón, Irapuato y Ensenada. Es el cuarto año consecutivo que México tiene el primer lugar; en 2020 fue también Celaya con una tasa de homicidios de 109.38 por cada cien mil habitantes.

La violencia en México se explica, entre otros factores, por la precaria política en materia de seguridad pública y la ausencia de estado de derecho. Los niveles de impunidad en México son de los más altos a nivel mundial. En 2020 se castigaron sólo siete de cada 100 homicidios. La incidencia delictiva que se registra en el país cuenta con una cifra negra cercana al 93%.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana de INEGI en 2020, 68.1% de la población de 18 años y más considera que vivir en su ciudad es inseguro. Las ciudades con mayores percepciones de inseguridad son Fresnillo, Ecatepec de Morelos, Coahuila de Zaragoza, Cancún, Cuernavaca, y San Luis Potosí. Además del daño estructural que genera esta situación a la integridad física y patrimonial de los ciudadanos, a la economía y a la cohesión social, los efectos de la violencia y la inseguridad en proceso electoral son cada día más evidentes.

### **Ideología y política definen el programa de vacunación**

Desde hace dos semanas personal médico y sanitario que trabaja en el sector privado ha exigido su derecho a ser vacunado debido al riesgo de sus funciones. La respuesta oficial ha sido hasta ahora en contra, argumentando que solo el personal médico del sector público está en riesgo.

El presidente ordenó a la SEP planear el regreso a clases presenciales antes de que termine el actual ciclo escolar en junio, fecha coincidente con la culminación del proceso electoral 2021. El Subsecretario López Gattel anunció el 20 de abril el inicio de la vacunación para los maestros y personal educativo público y privado que concluirá el 28 de mayo. El regreso escalonado a clases presenciales se espera para la segunda quincena de mayo. Los padres de familia deberán firmar una carta responsiva para permitir el acceso a sus hijos a los planteles.

¿Es necesario volver a clases presenciales cuando se está por finalizar el ciclo escolar y las cifras de contagios y decesos por COVID-19 se mantienen al alza? El tiempo y las consecuencias sanitarias nos mostrarán los resultados de estas decisiones.

*\*Con la colaboración de Luis Herrera-Lasso, Alejandra Castro, Edgar Torres y Fernando Muñoz.  
contactanos@coppan.com*